

La (no) Valoración de salud mental

Conferencia Temática
Acceso al aborto seguro: el derecho de todas las
mujeres a la atención integral de su salud reproductiva

Rossina Guerrero Vásquez PROMSEX



Modelo bio médico

Las ciencias de la salud adoptan el modelo biomédico, instalando un enfoque patologizante apoyado en la dicotomía mente-cuerpo, el cual define la salud como ausencia de enfermedad, la que se explica a partir de las alteraciones fisiológicas de la persona, desconociendo los procesos psicológicos y socioambientales del proceso salud-enfermedad.

El positivismo trae como característica el deber de estudiar sólo aquello que "fuera real". (método científico)

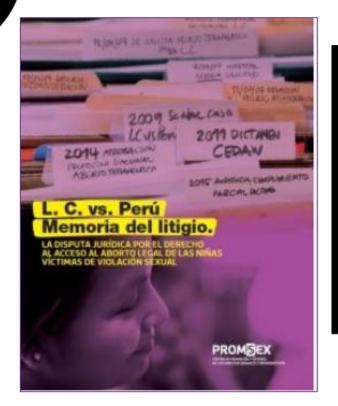


La salud, estado completo de bienestar que incluye elementos físicos mentales y sociales, estrechamente relacionado con derechos como la vida, la dignidad y la igualdad. (OMS, San Salvador, Relator Derecho Salud)

"La salud mental de las mujeres no se puede alcanzar sin una situación de igualdad en el goce de los derechos humanos, entre ellos la libertad, la autonomía y los derechos sexuales y reproductivos". (IAWMH, 2005)

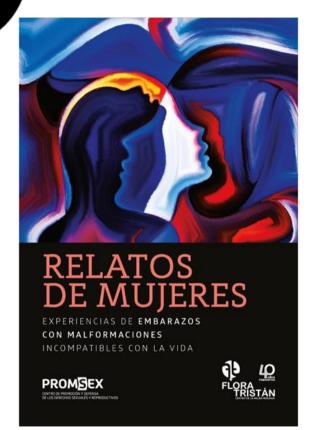
















el trastorno emocional, derivado de emban intentar el suicidio, tal como lo diagnostica el el En el Perú, el aborto terapéutico se aplica en e que la vida de la madre peligre. Estereotipo de quirúrgica debido al embarazo estuvo influenc feto debe prevalecer sobre la salud de la madi organizaciones en uno de sus principales ins regional de justicia, a través del Sistema I oportunidad de impulsar casos de graves v cuales la justicia interna de los países no vinculante en el ordenamiento jurídico inter tor del l'istado de hacer efectivos lo



- La negativa de un aborto para aquellas mujeres cuyo embarazo está afectando su salud, y **en especial su salud mental**, es un acto que vulnera su derecho a la salud y la ley vigente Contar con profesionales competentes, que garanticen el derecho de las mujeres a recibir información clara y oportuna, y un tratamiento acorde con estándares de calidad que permitan prevenir y protegerlas de mayor daño:
 - Conformación de equipos multidisciplinarios, para garantizar que las mujeres obtengan información específica y que puedan contenerla emocionalmente. Es un imperativo comprender y proteger la salud mental de las mujeres.
 - Desarrollo e implementación de directrices claras en la atención de mujeres gestantes que enfrentan un embarazo de estas características.
 - Erradicar de sus prácticas concepciones sobre el ser mujer y la maternidad, concepciones basadas en estereotipos de género, que refuerzan sistemas de violencia y que hacen que la práctica profesional ni esté basada en evidencia ni en los derechos humanos de las mujeres.
 - Es momento de darle la suficiente atención para implementar medidas que permitan erradicar los fenómenos de violencia obstétrica / violencia institucional / procesos de revictimización en los sistemas sanitarios públicos y privados.
- La penalización del aborto como regla general, teniendo la coexistencia del aborto terapéutico, no garantiza la salud de las mujeres ni protege sus derechos a la igualdad, la dignidad y la no discriminación en estos casos.



GRACIAS www.promsex.org

